



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27907

11/11/2020

70424

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

El vicepresidente segundo ejerce las funciones que tiene atribuidas de acuerdo con el Real Decreto 3/2020, de 12 de enero, sobre las Vicepresidencias del Gobierno. El viaje, además de la agenda oficial, también ha tenido una agenda privada, como ocurre en la mayoría de los viajes en el extranjero. Los actos privados del Vicepresidente no afectan a la política exterior marcada por el Gobierno.

Madrid, 10 de diciembre de 2020